



Municipalidad  
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000414.**

DECRETO N° 2312

Chillán Viejo, 07 JUL 2017

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000414, formulada por Sres. Pacto Ambiente S.P.A: "Se solicita a través de éste medio el nombre de las Juntas de Vecinos activas de la comuna, junto a los nombres de los representantes y datos de contacto. Específicamente un listado con lo siguiente: Nombre de la Junta de Vecinos, Unidad Vecinal, Nombres de Directiva, Datos de Contacto (dirección, correo electrónico o teléfono). La solicitud se debe a que la consultora Pacto Ambiente se encuentra realizando un catastro para un estudio de diagnóstico social de las agrupaciones territoriales de la región.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000414, en formato .pdf por no estar disponible en Excel, y por la vía solicitada por Sres. Pacto Ambiente S.P.A.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

  
ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Sres. **Pacto Ambiente S.P.A.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.